







🚺 Ingresar 🗸



MIÉRCOLES, 22 DE ENERO DE 2020









Cartagena

Noticias Sucesos

Deportes

Política

Opinión Sociales

Entretenimiento

DE INTERÉS

Revistas

MULTIMEDIA

Hat Trick #11 - ¿Tiene Colombia la quinta mejor

liga de fútbol del mundo?

Castagena #36 -Habla víctima de

hombre que le

Transcaribe

eyaculó encima en

Clasificados

Home > Cartagena

Procuraduría sanciona a Reves Reinoso, expresidente de Reficar

EL UNIVERSAL | @ElUniversalCtg | 22 de enero de 2020 02:50 PM |







totalidad de verificaciones concertadas en el acuerdo EMC.

La Procuraduría General de la Nación sancionó al expresidente y representante legal de Reficar, Reyes Reinoso Yánez, por las presuntas irregularidades en la ampliación de la Refinería de Cartagena.

Esto por el pago de facturas a la firma Chicago Bridge and Iron (CB&I), sin el cumplimiento de la

Según el Ministerio Público, "el exfuncionario transgredió sus obligaciones como representante de la sociedad, por no realizar pronósticos sobre la posible recuperación de los recursos expuestos, es decir, los que se pagarían a través del acuerdo PIP, sin pasar por una revisión detallada por parte

Este hecho, según el ente de control, constituyó un riesgo potencial para los dineros invertidos por el Estado y Ecopetrol en la Refinería.



de la FPJVC, firma encargada de la revisión y aprobación de la facturación".

La sanción

Tras encontrar a Reyes Reinoso como responsable, la Procuraduría lo suspendió por 12 meses, sin embargo y teniendo en cuenta que actualmente ya no se desempeña como directivo de esa entidad, el fallo debe pagarse en dinero.

Es decir, que la suspensión se convirtió en el equivalente a 12 meses de salarios devengados para la fecha de los hechos, \$451 millones, y una inhabilitad especial para ejercer cargos públicos por el mismo periodo de tiempo.

El anuncio del Ministerio Público se da luego de que el pasado 14 de agosto de 2019 la Jueza 30 de Garantías de Bogotá ordenara la libertad del expresidente de Reficar después de estar más de un año detenido.

(Lea aquí: Ordenan libertad de Reyes Reinoso, expresidente de la Refinería de Cartagena)



Alcaldía decreta aumento de las tarifas de los peajes internos de Cartagena



Festival del Frito cambiará de lugar este año

¿Quiénes quedaron absueltos?

En su decisión, la Procuraduría General de la Nación absolvió a Orlando José Cabrales Martínez, Diana Constanza Calixto Hernández, Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy y Pedro Alfonso Rosales Navarro, que, en su calidad de miembros de la Junta Directiva de Reficar, se les notificó que

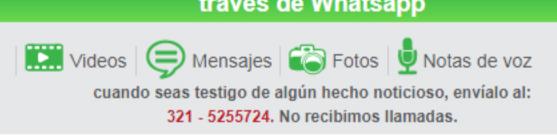
quedan exculpados por los cargos que se les declaró el 12 de septiembre de 2017.

El Ministerio Público también advirtió que en contra de la presente decisión procede el recurso de

apelación.

TEMAS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | REFINERÍA DE CARTAGENA - REFICAR | REINOSO YÁNEZ

Ahora te puedes comunicar con El Universal a través de Whatsapp Videos Mensajes Fotos Notas de voz





0 comentarios

Ordenar por Más antiguos \$

Agregar un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

LEA MÁS SOBRE CARTAGENA













EL UNIVERSAL

los peajes

Secciones Cartagena Regional Opinión Deportes Sucesos Sociales Tecnología

Clasificados

Servicios Blogs

Cine Cludadano Reportero Clasificados Consultorio Jurídico universitario Mediakit

Fenalco

Suscripciones

El Universal Perfiles periodísticos Información Institucional Oficinas El Universal Contáctenos Manejo de datos Políticas de privacidad Mapa del sitio Derechos de autor

Terminos y condiciones

Publicaciones

Q'hubo

Donde

© 2020 - Todos los derechos reservados.